

durante el tiempo de la condena e inhabilitación absoluta por tiempo de cuatro años.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y artículo 105, uno de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta, esta entidad dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Julián Hoyo Sequi.

Madrid, 14 de septiembre de 2000.—El Presidente, P. D. (Resolución de 5 de junio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» número 147, del 20), el Consejero-Director general, Alberto Núñez Feijóo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

18047 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por Resolución de 23 de junio de 2000.*

Por Resolución de 23 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 2000.—P. D. (Órdenes de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19, y de 3 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 5), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

(Resolución de 19 de septiembre de 2000)

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA

Gabinete del Secretario de Estado

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Vocal asesor (EP.C05.00.002.28001.007). Nivel: 30. Complemento específico:

2.569.476 pesetas/año. Administración: AE. Grupo: A. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, puesto, nivel, provincia: Secretaría de Estado de Cultura, 30, Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: López García, Carmen. Número de Registro de Personal: 182658002A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

18048 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, por la que se corrigen errores en la de 5 de septiembre de 2000, por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en esta Secretaría de Estado.*

Advertido error en la Resolución de 5 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15) por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 31888, en el anexo, en el número de registro de personal, donde pone: «50.410.839A1166», debe poner: «5041083935A1166».

Madrid, 19 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado, Pascual Fernández Martínez.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

18049 *ORDEN de 29 de septiembre de 2000 por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo vacante en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado a libre designación por Orden de 7 de julio de 2000.*

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir los puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocados a libre designación por Orden de 7 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar:

Número 01. Instituto de Productos Naturales y Agrobiología. Puesto de trabajo: Gerente de Instituto B. Nivel: 24. Complemento específico: 442.236. Localidad: La Laguna (Tenerife). A don Juan Carlos Palavecino Castillo. Número de Registro de Personal: